


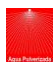

	USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD Y LOGOTIPO DE LA CALIFICACIÓN CEPREVEN	Revision 8 27/01/23
		Código Documento: 09-UMCL-PR

HUECOS A UTILIZAR



Se utilizarán tantos huecos como Calificaciones se disponga, en el orden que se establece en la figura.

Una vez determinados los huecos, se colocarán los logotipos de las Calificaciones otorgadas, siguiendo el orden de concesión de las mismas. En caso de concesión simultánea se seguirá este orden:




Calificación de Instaladores de extinción y detección:

-  EAA – RO: Rociadores Riesgo Ordinario
-  EAA – RE: Rociadores Riesgo Extra
-  DAI – Detección
-  EAG – A: CO2 Alta Presión
-  EAA – P: Agua Pulverizada
-  EAA – E: Espuma
-  EAG – IQ: Gases Inertes y Químicos
-  EAG – B: CO2 Baja Presión


Calificación de Instaladores de Control de Humos:

-  SCH – Flotabilidad o Barrido
-  SCH – Presurización Diferencial

Calificación de Aplicadores de Pasiva:

-  PAS - Compartimentación
-  PAS - Estructuras
-  PAS - Reacción



	USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD Y LOGOTIPO DE LA CALIFICACIÓN CEPREVEN	Revision 8 27/01/23
		Código Documento: 09-UMCL-PR

Calificación de Empresas de Ingeniería:



ING-EAA: Extinción por Agua



ING-EAG: Extinción por Gas



ING-SCH: Control de Humos



ING-DAI: Detección Automática

Calificación de Empresas Mantenedoras:



MANT-EAA: Extinción por Agua



MANT-DAI: Detección Automática



MANT-EAG: Extinción por Gas



MANT-SCH: Control de Humos




MANT- MMP: Medios Manuales de Protección contra incendios



MANT-EAP: Extinción por Polvo



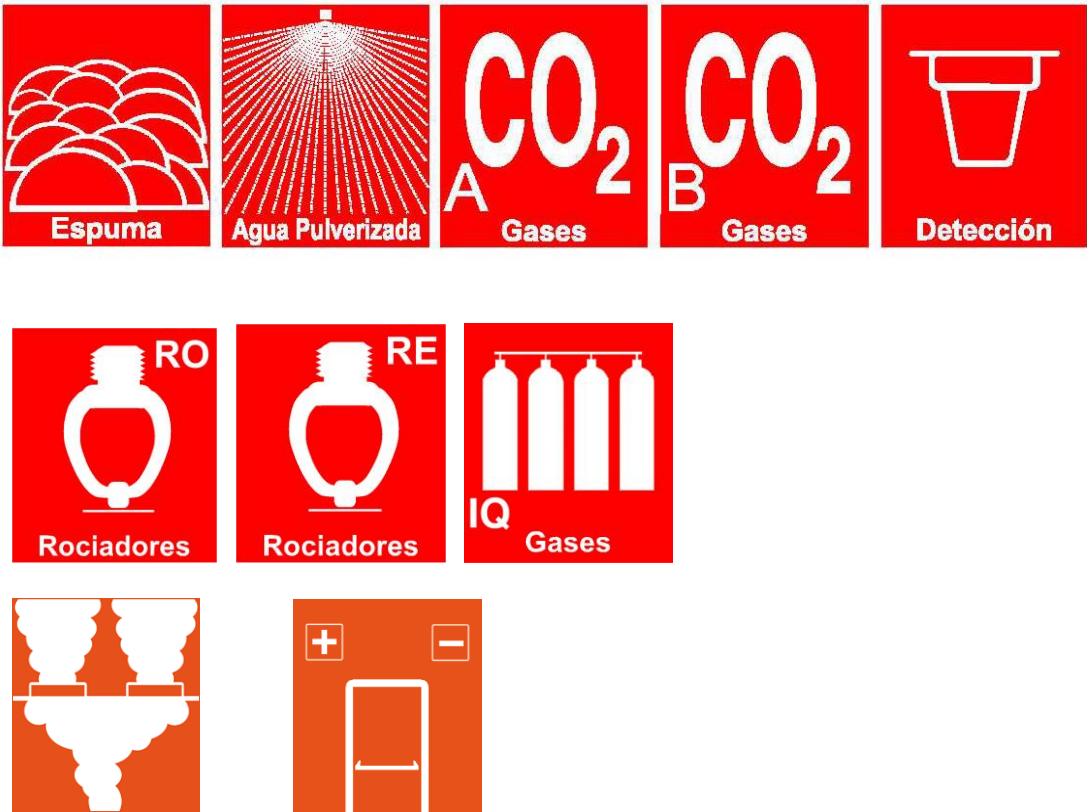
MANT-EAAer: Extinción por Aerosoles

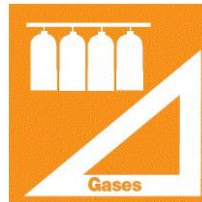
	USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD Y LOGOTIPO DE LA CALIFICACIÓN CEPREVEN	Revision 8 27/01/23
		Código Documento: 09-UMCL-PR


EJEMPLOS



Logotipos de Calificación CEPREVEN





	USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD Y LOGOTIPO DE LA CALIFICACIÓN CEPREVEN	Revision 8 27/01/23
		Código Documento: 09-UMCL-PR

Condiciones de Uso de la Marca de Conformidad y Logotipo de la Calificación

CEPREVEN no autoriza a las empresas que bajo ningún concepto hagan muestra, utilicen o den a entender al usuario de la Calificación de algún sistema fijo de protección contra incendios el cual no esté calificado por la Asociación.

La Empresa Calificada podrá hacer uso del Certificado y Marca de Conformidad CEPREVEN en las siguientes condiciones:

Puede utilizar el logotipo de la Calificación variando el tamaño, siempre y cuando se conserven las proporciones de diseño.

La Marca de Conformidad no debe utilizarse directamente en el nombre de la Empresa si ésta no tiene Calificados todos los servicios que ofrece en el área de incendio.

La Marca de Conformidad debe ir asociada al servicio que ha sido Calificado.

La Marca de Conformidad y el logotipo de la Calificación, pueden ser usados en documentación publicitaria de la Empresa, siempre y cuando se haga referencia sólo a las áreas calificadas.

La Marca de Conformidad y el logotipo de la Calificación, pueden ser usados en todo tipo de documentación que emite la Empresa, siempre que estén relacionados con el producto Calificado.

La Empresa Calificada, no puede utilizar la Marca de Conformidad o el Logotipo de la Calificación CEPREVEN en los siguientes casos:


Cuando se ha vencido el período de validez de la Calificación y la Empresa no esté interesada en renovarla.

Cuando a la Empresa calificada le ha sido retirado, suspendido o cancelado la Calificación.

En cualquier situación que pueda dar lugar a interpretaciones erróneas por parte del usuario.

En cualquier situación que CEPREVEN considere abusiva.

Si una Empresa calificada no quiere renovar su Calificación o si es suspendida y/o cancelada por decisión de CEPREVEN, debe notificarlo por escrito a sus clientes y devolver el certificado a CEPREVEN.

	USO DE LA MARCA DE CONFORMIDAD Y LOGOTIPO DE LA CALIFICACIÓN CEPREVEN	Revision 8 27/01/23
		Código Documento: 09-UMCL-PR

Al realizar la solicitud de Calificación CEPREVEN, el peticionario se compromete a respetar el "Procedimiento de Evaluación y Calificación de Empresas de Prestación de Servicios en Protección contra Incendios". También se compromete a notificar a CEPREVEN de cualquier cambio en las condiciones iniciales de Calificación y a cumplir todo lo especificado en este documento.

Ante cualquier eventualidad no contemplada en este documento, referida al mal uso de la marca, nombre o logotipo de la Asociación, CEPREVEN puede hacer uso de las disposiciones legales pautadas en la Ley de Protección Intelectual y en la Ley de Patentes y Marcas.